

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

*Centros oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN de 9 de febrero de 1950 por la que se declara la caducidad del registro minero «Pili», número 1.364, de la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Cipriano Gutiérrez Tapia, en fecha 27 de octubre de 1949, titular del registro minero «Pili», número 1.364, de mineral de cuarzo, del término municipal de San Martín de la Vega, provincia de Madrid, en el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo;

Vistos los artículos 171 y 172 del Reglamento general para el régimen de la minería de 9 de agosto de 1946;

Resultando que el Ingeniero Jefe del Distrito Minero remite, con el escrito de renuncia, la carta de pago justificativa de estar al corriente en el abono del canon de superficie;

Considerando que el artículo 171 del citado Reglamento determina, como causa de caducidad, la renuncia voluntaria por parte del interesado, circunstancia que concurre en este caso,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad del registro minero «Pili», núm. 1.364, de la provincia de Madrid, publicándose esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en el terreno comprendido por la misma hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1950.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de marzo.)

(G. C.—1.322)

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

#### PRECIO DEL ARROZ ESPECIAL

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha aprobado el precio del arroz especial, con carácter único para esta provincia, que a continuación se indica:

Precio oficial de mayor a detall, 8,32 pesetas kilo.

Precio oficial de venta al público, 8,50 pesetas kilo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—1.331)

## Ayuntamiento de Madrid

### Tenencia de Alcaldía de la 2.ª Zona Negociado de Reclutamiento del distrito de la Universidad

#### EDICTO

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde de la 2.ª Zona (Universidad-Chamberí), de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia, en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Alcaldía conocer el de Leonardo Buendía Nieto, de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y de Petra, hermano del mozo Andrés Buendía Nieto, alistado con el número 196 para el reemplazo de 1948.

Rogando a toda persona que tenga noticia alguna de dicho individuo, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.

(X.—282)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACION

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que al final se expresan, así como su último domicilio, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Chevrolet» levantada con fecha 19 de marzo de 1950, se ha instruido el expediente número 401/50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 26 de abril próximo, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92

y 95 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

Don Luis Fernández Abecia, Modesto Lafuente, núm. 3.

Don Pedro Rubio Peñalver, Ventura de la Vega, núm. 14, cuarto.

Don Joaquín Martín Martín-Cruz, Andrés Mellado, núm. 24, cuarto.

Don Godofredo López Vigo, Doctor Castelo, núm. 4.º segundo.

(B.—1.858)

## C. N. S.

### Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid

#### ANUNCIO

Se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de mecánicos-tractoristas, para el Servicio de Prestación de Maquinaria Agrícola en la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia. Las condiciones estarán expuestas en las oficinas de la misma, avenida de José Antonio, número 69, sexta planta, y el plazo de admisión de instancias durará quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Secretario, P. G. Caamaño.

(G. C.—1.333) (A.—12.994)

### Hermanidad Sindical del Campo de Daganzo (Madrid)

#### ANUNCIO

Se convoca a concurso-oposición para la provisión de una plaza de Agente de Policía Rural de esta Hermanidad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el término de diez días, a contar de la fecha de este anuncio.

Daganzo, 6 de marzo de 1950.—El Jefe de la Hermanidad, Juan José Armendáriz.

(G. C.—1.332) (A.—12.993)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala tercera de lo Civil y Secretaría de mi car-

go penden en apelación los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, por don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, por sí y como tutor y representante del menor don Joaquín de Miquel Likatschef, con don Guillermo Hormaechea Endomeño y don José Llord O'Lawlor, como Síndicos del concurso de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia número 37

En la villa de Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta. En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, mayor de edad, casado, marino de guerra retirado, por sí y como tutor y representante del menor don Joaquín de Miquel Likatschef, defendido por el Letrado don Federico del Castillo y representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo; y de la otra, como demandada y apelada, la Sindicatura del concurso de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, representada por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia, sobre declaración de pobreza, en cuyos autos ha sido oído el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda Pública...

#### Fallamos

Que con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por la que desestimó la demanda formulada por aquel demandante en cuanto a la supuesta representación que dice ostentar del menor don Joaquín Miquel Likatschef, y asimismo se denegó al referido demandante don Luis Miquel el beneficio legal de pobreza solicitado en este incidente para li-



tigar con don Guillermo Hormaechea Endomeño y don José Llord y O'Lawlor, como Síndicos de su concurso de acreedores, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra el mismo y otros promovidos y a que se hace referencia en estos autos, imponiendo expresamente al repetido señor Miquel las costas causadas en el incidente.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Guillermo Hormaechea Endomeño y don José Llord O'Lawlor, Síndicos del concurso de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso, Carlos Calamita, Esteban Samaniego.

#### Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor Presidente de la Sala, don Luis Casuso y Obeso, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta.—Joaquín Salcedo (rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Guillermo Hormaechea Endomeño y don José Llord O'Lawlor, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—Joaquín Salcedo.

(G. C.—1.316) (C.—5.111)

### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 293, de 1945, interpuesto por don Manuel Romero Poveda y otros, sobre revocación de decreto de la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 2 de octubre de 1945, se ha acordado requerir a don Antonio, doña María Teresa y doña Josefina Romero Alonso, hijos de don Antonio Romero Poveda, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Tribunal a enterarse del estado del recurso antes citado, reinstando, en su caso, su prosecución.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—853)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 116, de 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha dictado providencia, por la que se acuerda citar a don Manuel González González, que interpuso el mencionado recurso, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero de 1935, que ordenó la toma de posesión de los aprobados para cubrir plazas del Cuerpo de Guardería Urbana y Rural, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de enterarse del estado del recurso, reinstando, en su caso, su prosecución.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.021)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 39, de 1940, Secretaría del señor Garrigues, se ha

acordado requerir y emplazar a don Enrique Berges Canseco, don Celestino Martín Martín, don Bautista Méndez López, don José Curado Rodríguez y don Germán Cámara Turrone, por tener ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días comparezcan ante el Tribunal Supremo en la apelación interpuesta por don José Barrios Berjón y el Procurador don Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Honorato García Herranz y otros, contra sentencia de este Tribunal, de 30 de noviembre último.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.057)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 62, de 1934, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha dictado providencia, por la que se acuerda llamar a los posibles herederos de don Antonio Martínez de la Cruz, que falleció el 28 de enero de 1949, a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Tribunal, para manifestar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que si en el indicado plazo no lo hicieron se les tendrá por apartados y desistidos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.156)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Cine «Sevilla», y bajo el número 32, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 10 de enero de 1950, sobre arbitrio de Plusvalía por importe de 102.512 pesetas en transmisión de edificios sitos en la calle de Abtao, núm. 4, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.155)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Anónimas de Construcción y Arriendos», y bajo el núm. 21, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de diciembre de 1949, sobre liquidación de arbitrios de Plusvalía por el concepto del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—1.124)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María del Rosario Díez de Rivera, y bajo el núm. 3, de 1950, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de 15 de enero del corriente año, sobre declaración de ruina de la finca número 15 de la calle de Bordadores.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.206)

Por el presente edicto se hace saber al recurrente don Cesáreo Díaz que, en el término de quince días, presente dos pesetas en papel de pagos al Estado, como reintegro del de oficio invertido en

las actuaciones seguidas ante este Tribunal bajo el núm. 93, de 1945.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1950.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—979)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Jesús González Sánchez, contra don Manuel Chamorro Traseiro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta en quiebra y término de ocho días, un torno cilíndrico «T. G. M.», de cincuenta centímetros entre dos puntos, embargado a dicho demandado, y que obra depositado en poder de don Alfonso Zamora Sánchez, en la calle de Lavapiés, número veintinueve.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el expresado torno; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.017)

#### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre y representación de Telesforo Martín Poveda, contra don Angel Bellido, sobre reclamación de seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas de principal, con más dos mil pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los dos lotes de bienes muebles embargados al ejecutado, consistente el primero en una máquina para coser zapatos, marca «Blak M. C.», en perfecto estado de funcionamiento, y un motor de un HP. de fuerza, marca A. E. G., y el segundo lote constituido por cien pares de zapatos para señora, de distintos modelos, colores y pieles, y que han sido tasados pericialmente: el primero, en la suma de cuatro mil quinientas pesetas, y el segundo, en la de seis mil novecientas pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar por separado en cada uno de dichos dos lotes, se ha señalado el día veinticuatro del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.022)

#### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado sigue el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre de «Comercial Adolfo Alvarez», S. A., contra don Antonio López Morales, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, un compresor de aire, tipo A. II, marca «Caasa», con motor eléctrico de medio caballo, ciento diez voltios, cincuenta períodos, dos fases, montado sobre una plataforma con filtros, manómetro y válvula de seguridad.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de tres mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el compresor que se subasta se encuentra en poder del demandado, en la calle de Ríos Rosas, número cincuenta y cuatro, bajo izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—13.019)

#### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don L.



renzo Jesús Martín González, contra don José Fermosel García, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, los bienes embargados en estos autos, y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—13.021)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, con fecha veinte del actual, se ha prevenido, a solicitud de don Manuel González Ralero, el juicio voluntario de testamentaria de su esposa doña Florentina Barbero Andaluz, habiéndose acordado también la intervención del caudal de la causante, señalándose para la práctica de esta diligencia, en el domicilio que fué de la misma, calle de Ruiz de Alarcón, número catorce, de esta

capital, el día doce de abril próximo y a las cuatro y cuarto de su tarde.

Y por el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita al hermano y heredero de la causante, don Francisco Barbero Andaluz, cuyo domicilio se desconoce, para el expresado juicio y señalamiento hecho para la práctica de la diligencia de intervención del caudal; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Blanco.

(A.—13.015)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que por don José María Larrey Quian, mayor de edad, casado con doña Guadalupe Zamarrigo Sevillano y de esta vecindad, se ha promovido expediente sobre que se declare inscribible la escritura de compraventa otorgada a favor de aquél el veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Notario don Rafael López de Haro y Moya, por don Joaquín Díaz González, de la siguiente

## Finca

Solar en esta capital, en la calle de José Calvo, con vuelta a la de Alonso Núñez, Linda: al Norte, con calle de Alonso Núñez; Este, solar de Félix San José Zaraqú; Sur, solar de Juan José Remos Carros, y Oeste, calle de José Calvo. Su superficie es de cuatrocientos ochenta y dos

metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

Esta finca la adquirió el vendedor don Joaquín Díaz González por compra a doña Francisca Ramos Iglesias por escritura de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

No habiendo admitido la inscripción de aquella escritura el señor Registrador de la Propiedad de Occidente por no aparecer inscrita a favor del transmitente y, además, en razón a que por constar en los índices que las calles de José Calvo y Alonso Núñez se llamaron antes Providencia y Cojo, respectivamente, y siendo posible, según se hace constar, que sean parte de la finca transmitida las inscritas con el número mil ochocientos ochenta y nueve, continuación de la tres mil cuarenta y seis y la número tres mil cuarenta y ocho, a favor de don Pedro Sanz Chinchón, he acordado en providencia de dieciocho del actual dar vista de la solicitud y certificación presentadas, conceder audiencia a don Pedro Sanz Chinchón, por si tuviere algún derecho sobre el inmueble, y, si hubiere fallecido, a sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos, por medio de edictos, mediante sus desconocidos paradero y domicilio, por término de diez días, para que se opongán, si lo consideran oportuno, a la inscripción solicitada, con apercibimiento de que de no alegar nada en contra de lo solicitado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—13.025)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 14

Cristellys Gallo (José María), natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez de Castro, número 18, primero derecha, procesado por usurpación de funciones en causa número 137, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.628)

Martinez González (Emilio), natural de Segovia, de estado casado, profesión contable, de treinta y cuatro años, hijo de Fernando y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Sexto, núm. 14, procesado por estafa en causa núm. 362, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.627)

se declara de abono con cargo al concepto número 14 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.216. Autorizar al señor Administrador del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Junta Rectora, proceda a la adquisición de 51 cuadros eléctricos, para el Taller de Electricidad del Establecimiento, cuyo importe de 22.134 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 14 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.217. Autorizar al señor Administrador del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Junta Rectora, proceda a la adquisición del material necesario para los Talleres del Establecimiento, cuyo importe de 23.724,34 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 14 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.218. Autorizar a la Dirección del Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 100 mesillas de noche, con destino a los dormitorios del Establecimiento, cuyo importe de 18.200 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 6 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.219. Autorizar a la Dirección del Colegio provincial de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 250 sillas, para uso de las colegialas del Establecimiento, cuyo importe de 19.250 pesetas se puede declarar de abono a cargo del concepto número 6 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.220. Autorizar a la Dirección del Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de tela, con destino a las alumnas del Establecimiento, cuyo importe de 4.747,10 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 152 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.195. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de la niña Isabel Bellón López, número 3.720 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.196. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Josefa Quintana González, número 3.721 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.197. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de la niña Marcela Loriz Pardo, número 3.724 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.198. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de la niña Francisca Bonilla Cordero, número 3.726 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.199. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Francisco López Gayo, número 359 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.200. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Carmen González Cuenca, número 540 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.201. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Carmen Vega Toledo, número 553 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.202. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Sebastiana Brea Martínez, número 565 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.



## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado de la causa 377, de 1940, por hurto, contra Alejandro Alonso Alonso, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho procesado fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia bajo el núm. 448, correspondiente al día 13 de febrero de 1950.

(B.—1.637)

Arroyo López (Alejandro), natural de Casarrubios del Monte (Toledo), estado soltero, de veintiséis años, hijo de Ventura y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, núm. 10, bajo, procesado por hurto en causa número 81, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.440)

Prieto Otero (Pedro), natural de Zamora, estado soltero, profesión industrial, de treinta y siete años, hijo de Martín y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 46, tercero, procesado por estafa en causa número 257, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.642)

En virtud de providencia dictada en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 307, de 1941, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Rafael Dávila Bueno fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente a día 28 de enero de 1942, bajo el núm. B.—8.635, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—1.638)

Tejedor Gómez (Alejandro), natural de Villafafila (Zamora), estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Feliciano, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 30, procesado por hurto en causa núm. 75, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.639)

Fernández Marcos (Marina), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en el Hotel Nacional, de Madrid, y en Avilés, en avenida de Fernández Balsa, 17, primero, procesada por estafa en causa núm. 81, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.640)

Soler Soriano (Manuel), natural de Valencia, estado casado, profesión asentador, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Ramón Luján, 40, y en Valencia, calle de Enllop, 4, principal izquierda, procesado por estafa en causa número 257, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.641)

## JUZGADO NUMERO 16

Espejo Hidalgo (Pedro Ubaldo), de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Pedro y Teresa, que ha tenido su último domicilio en la calle de Bernardo López, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1,

piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 87, de 1948, por tentativa de estafa.

(B.—1.491)

Sánchez del Río (Andrés Pedro Román), de cincuenta y seis años, viudo, empleado, natural de Reinoso (Santander), hijo de Juan y de María, que ha tenido su último domicilio en la calle de la Aduana, núm. 23, principal izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el objeto de serle notificado el auto dictado por la Superioridad en el sumario núm. 76, de 1947, por estafa, y llevarse a efecto la prisión del mismo.

(B.—1.498)

Garcés García (Marina), cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, calle Juan de Austria, núm. 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción, núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 402, de 1949, sobre hurto.

(B.—1.499)

Bravo (Rafael), alias «el Rata», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 22, de 1950, sobre hurto, y ser reducido a prisión.

(B.—1.500)

Simón Frutos (Benigno), de cincuenta y seis años de edad, casado, natural de Talamanca (Salamanca), domiciliado últi-

mamente en Madrid, calle de Villamejor, número 5, primero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el núm. 28, de 1950, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión.

(B.—1.501)

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de instrucción núm. 16 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José María Aguirre López, de cuarenta y seis años, periodista, hijo de José María y Julia, natural de Madrid, y vecino de dicha capital, domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, núm. 1, piso cuarto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente día en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, a resultas del sumario que se instruye con el núm. 378, del corriente año, sobre abandono de familia.

(B.—1.504)

## AVISO

Don Santiago de Miguel Leralta, mayor de edad, con domicilio en la calle de Alejandro Morán, 23 (Carabanchel Bajo), notifica que la repositaria y fiambres de Marcelo Usera, 122 (Villaverde), propiedad de don Francisco Cardona Alonso, por ser traspasada, notifica, por si hay algún débito, se presente en el plazo de ocho días; una vez pasada dicha fecha perderán el derecho sobre el establecimiento.

(A.—13.018)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

1.203. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Socorro Astillero Carmona, número 568 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.204. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a María Pardo Fernández, número 570 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.205. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Petra Velao Fuentes, número 571 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.206. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Faustina Málaga Cruz, número 572 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.207. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Luisa Castillo Vacas, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de enero de 1920.

1.208. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Castillo Vacas, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de julio de 1920.

1.209. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María de la Concepción Mendoza Caballero, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 2 de abril de 1928.

1.210. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María del Carmen Mendoza Caballero, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de marzo de 1933.

1.211. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, María del Carmen Román Reyes, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas de dicho Establecimiento que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

1.212. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Visitación Librero Castillo, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas de dicho Establecimiento que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

1.213. Acceder a lo solicitado por la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y, en su consecuencia, concederle un crédito de 3.000 pesetas, con cargo a la partida número 263 del vigente Presupuesto de Gastos, para sufragar los ocasionados con motivo del traslado de la Colonia de Verano del Establecimiento, por haber resultado insuficiente la cantidad concedida a tal fin por decreto de primero de julio del año en curso.

1.214. Autorizar al señor Administrador del Colegio de San Fernando para que, con intervención de la Junta Rectora, proceda a la adquisición de 25 mesas y 50 banquetas, para el Taller de Zapatería del Establecimiento, cuyo importe de 23.984,10 pesetas se declara de abono a cargo del concepto núm. 14 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.215. Autorizar al señor Administrador del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Junta Rectora, proceda a la adquisición de 17 mesas y 51 banquetas, para el Taller de Electricidad del Establecimiento, cuyo importe de 18.275 pesetas